

PANEL “EL TRADUCTOR PÚBLICO EN UN MUNDO SIN FRONTERAS”

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE CATAMARCA

(CTPCa, ctpcatamarca@gmail.com)

Colaboradoras:

- **BALOCCO**, Noelia Antonella
- **CACCIABUE**, Alejandra Felisa
- **FERRARESI CUROTTO**, Carolina
- **MASCAREÑO**, María Romina
- **RIBAS DAUD**, María de los Ángeles
- **SAVIO**, Ana Paola

Colegio de Traductores Públicos de Catamarca (CTPCa), dentro de las actividades que lleva a cabo habitualmente, se propuso tener una activa participación en las VI Jornadas Disciplinarias en Lenguas Extranjeras organizadas por los Departamentos de Inglés y Francés de la Facultad de Humanidades de la UNCa. Es por ello que se brindó, en dicha oportunidad, el panel cuyo texto acercamos a continuación, como un aporte a la difusión del rol de Traductor Público en la sociedad de hoy, con la pretensión de que todo aquel que sienta curiosidad pueda informarse y tener a mano datos fehacientes sobre la profesión que con tanta pasión ejercemos.

El Rol de Traductor Público en la sociedad: alcances e incumbencias del título

El traductor público es el profesional graduado cuya incumbencia, de conformidad con la Ley Provincial N°4935 (creación del CTPCa), es la traducción de todo documento que se presente en idioma extranjero ante reparticiones, entidades u organismos públicos y la traducción del español a un idioma extranjero, y viceversa, de la cual da fe con su firma y sello.

Es el único profesional habilitado para actuar como intérprete y traductor en sede judicial.

Además, sus servicios son solicitados por el área privada para la traducción de todo material escrito que requiera responsabilidad profesional y un alto grado de capacitación y de especialización.

A continuación, se enumeran, a modo de ejemplo, algunos de los ámbitos de desempeño profesional de los Traductores Públicos:

- Tribunales de justicia, como peritos de parte o designados de oficio
- Escribanías
- Ministerios y demás reparticiones gubernamentales
- Delegaciones consulares extranjeras
- Delegaciones comerciales extranjeras
- Representaciones nacionales en el exterior
- Organismos multilaterales
- Departamentos legales de empresas privadas y públicas
- Departamentos de traducción de empresas privadas y públicas
- Departamentos de traducción de fuerzas de seguridad
- Agencias de noticias

- Agencias de publicidad
- Editoriales
- Laboratorios medicinales
- Estudios de traducción
- Todo tipo de organismos y empresas que requieran asesoramiento terminológico especializado
- Ejercicio independiente de la profesión prestando servicios de traducción, corrección de textos y asesoramiento terminológico en diversas especialidades a todo tipo de clientes en los ámbitos privado y público

Trabaja con los escribanos públicos a la par, ya que el escribano deberá aconsejar a sus requirentes sobre la obligación de la traducción certificada ante la presencia de documentos públicos o privados que deban ser presentados en organismos de las diferentes dependencias del estado o ante instituciones privadas.

Al ser graduado en su especialidad, y tener además instrucción sobre otras índoles, el traductor público actúa como garante de calidad, fidelidad y equivalencia de significado al traducir textos técnico-científicos, periodístico-económicos, y puede también trabajar como intérprete de conferencias y eventos científicos, habiéndose preparado a tal fin con el debido estudio sobre la terminología necesaria.

La traducción de los textos técnicos es uno de los servicios más demandados dentro del ámbito de la traducción. Está conectado con el desarrollo técnico moderno y la necesidad constante de asegurar este desarrollo. Sin embargo, la traducción de los textos técnicos se caracteriza por el rango de particularidades que determinan la especificidad de la actividad del traductor mientras trabaja con textos que pertenecen al estilo técnico-científico.

Las características peculiares del estilo técnico-científico (aplicable también para la interpretación técnica) son su sustantividad, lógica (la consistencia estricta, la conexión clara entre la idea principal y los detalles), exactitud y objetividad y la lucidez y claridad subsiguientes. Todos los textos de este tipo tienden a usar un lenguaje como medio para contribuir a la satisfacción de las necesidades del ámbito de esta comunicación.

Además, y relacionado a este campo de la traducción técnica o especializada, el traductor puede actuar como terminólogo, ya que está entrenado para confeccionar glosarios, bases de datos terminológicas y relacionar los términos que allí se enumeren entre sí y con otros campos.

En boga últimamente está la traducción en medios audiovisuales, con sus variantes del doblaje y el subtítulo. Este formato de traducción requiere un entrenamiento especial, ya que se comprende un texto que es audiovisual para luego producir un texto de llegada en formato audiovisual o escrito, según la variante de la que hablemos, pero con diferentes limitaciones a tener en cuenta, como los movimientos de la boca del hablante en la película o la longitud de las líneas del subtítulo, o también, el tiempo que esto estará en pantalla.

Información sobre la carrera de Traductorado en Argentina

Según un informe elaborado por la colega Silvia Bacco, matriculada en el Colegio de Traductores de la Provincia de Santa Fe - Primera Circunscripción (CTPSFPC) y en el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires (CTPCBA), quien gentilmente nos cedió su trabajo como fuente de información,

- Cantidad total de traductorados e interpretariados en todo el país: 105 títulos (intermedios, finales y pos-títulos) repartidos en 58 instituciones.
- Cantidad de instituciones educativas en las que se imparte el traductorado, por provincia. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 13; Provincia de Buenos Aires: 12; Provincia de Santa Fe: 7; Provincia de Córdoba: 5; Provincia de Mendoza: 5;

Provincia de Tucumán: 4; Provincia de Entre Ríos: 3; Provincia de Misiones: 2; Provincia de Salta: 2; Provincia de Catamarca: 1; Provincia de la Rioja: 1; Provincia de Río Negro: 1; Provincia de Neuquén: 1; Provincia de Corrientes: 1.

- Composición de especialidades de traductorados: Cantidad de traductorados literarios y científico-técnicos: 27 de un total de 105 títulos, es decir, el 25,71 %. Cantidad de traductorados científicos/técnicos: 10 de un total de 105 títulos, es decir, el 9,52 %. Cantidad de traductorados públicos: 42 de un total de 105 títulos, es decir, el 40 %. La gran mayoría incluye en sus planes de estudio materias relacionadas con la traducción literaria, científica y técnica, ya que este tipo de documentos también puede ser objeto de una traducción pública. Cantidad de interpretariados: 10 de un total de 105 títulos, es decir, el 9,52 %. Cantidad de traductorados sin denominación específica: 19 de un total de 105 títulos, es decir, el 18,09 %.

Beneficios de la colegiación

La colegiación trae aparejado el beneficio de un trabajo mancomunado en favor del conocimiento y afianzamiento de la profesión con colegas de la provincia. Además, el CTPCa es miembro fundador y participante activo en la Federación Argentina de Traductores, institución que nuclea a los Colegios de Traductores del país, así se posibilita el intercambio y crecimiento frente a las distintas realidades.

Como lo establece el artículo 6º del Estatuto del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia: "Todo documento que se presente en idioma extranjero ante Reparticiones, Entidades u Organismos Públicos, Judiciales o Administrativos de la Provincia de Catamarca, debe ser acompañado de la respectiva traducción al idioma nacional, suscripta por Traductor Público matriculado en la jurisdicción de la Provincia de Catamarca, excepto que el Colegio no contara con colegiado especialista en el idioma en que se encontrare escrito el documento."

El Colegio al ser creado por ley y por ende haber recibido del Estado provincial la delegación del poder de otorgamiento de matrícula, ofrece seguridad jurídica a la sociedad sobre lo vertido en documentos en otro idioma. La base de ese concepto radica en que la traducción la realiza un profesional graduado universitario formado en traducción jurídica y certificado por el Colegio que constató la legitimidad de su título.

Además, la institución dispone de una lista de los profesionales matriculados con su información de contacto, que se facilita a aquellas personas que se acercan a consultar por un traductor. Es decir, tenemos mayor visibilidad ante los clientes, lo que resulta beneficioso, en especial, para los traductores recién graduados. Aquí cabe aclarar que el Colegio no es el encargado de conseguir trabajo a sus miembros, sino que cada uno de los matriculados debe buscarlo. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, el estar matriculados nos permite acceder a más fuentes de trabajo.

El Colegio también se encarga de proveer información a sus miembros acerca de:

-Los honorarios mínimos orientativos para las diferentes tareas propias del ejercicio profesional.

-Cursos y capacitaciones que se realizan en todo el país y en el exterior, además de los cursos que el mismo Colegio realiza, en los cuales contamos con el beneficio de descuentos.

-Novedades referidas al ejercicio profesional.

-Uno de los puntos más importantes es que como miembros del Colegio podemos defender nuestras incumbencias profesionales e intervenir en sus determinaciones. Esto no significa que de manera particular no podamos defender nuestra profesión, pero al estar respaldados por un colegio, nuestra voz tiene más fuerza.

Federación Argentina de Traductores (F.A.T)

Con la denominación de "FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRADUCTORES" (F.A.T.), se constituye una entidad sin fines de lucro, fundada el 23 de octubre de 1998. Está integrada por Colegios o Consejos Profesionales de Traductores creados por ley, y por entidades de asociación voluntaria que nucleen a profesionales de la traducción y disciplinas afines que deben estar autorizadas a funcionar. Las entidades profesionales que integren la F.A.T. conservan su propia autonomía de gobierno dentro de las disposiciones previstas en sus leyes, estatutos o cartas orgánicas, y la F.A.T. no podrá intervenir en los asuntos internos de las entidades Miembro.

En este momento, el Colegio de Traductores Públicos de Catamarca ocupa la vicepresidencia de la F.A.T.

En junio 2016, la Cancillería Argentina, siguiendo la Ley N° 404 de CABA -reguladora de la Función Notarial-, realizó un convenio con el Consejo Federal del Notariado Argentino (CFNA) para descentralizar las legalizaciones de validez internacional de documentos públicos, a través de los distintos Colegios de Escribanos de todo el país. Según ese convenio, uno de los criterios los escribanos podrían legalizar y apostillar documentos redactados en idioma extranjero sin acreditar traducción pública alguna, siempre y cuando dejaran constancia de su conocimiento de la segunda lengua.

En 2017, nuestro Colegio participó del Seminario Laureano Moreira que se dio en Catamarca organizado por la Universidad Notarial Argentina. En esa ocasión, cuando se habló del tema, la entonces Tesorera, TP Alejandra Cacciabue, expresó su preocupación ante la amenaza que tal Convenio supone al ejercicio profesional de los Traductores Públicos.

Se pautó una posible reunión en Buenos Aires, con la Escribana Cristina Armella, rectora de la Universidad, en Buenos Aires, en ocasión de reunión de trabajo de la Federación. La reunión fue fructífera en el sentido de trabajar en conjunto y respetar las incumbencias de cada perfil profesional.

El Trabajo del Traductor. Cómo comenzar en el mercado. Posibles especializaciones

1. Preparación del CV y la identidad empresarial
 - a. Curriculum Vitae
 - No debe exceder las tres hojas.
 - Adecuarlo según el trabajo al que el traductor se postula (Traductor para empresa, Subtitulador en agencia de traducción, etc.) e incluir información relevante para el puesto ofrecido.
 - Evitar el uso excesivo de distintos tipos de letra, subrayado, apartados.
 - Controlar la gramática y la ortografía del mismo (de ser posible con otra persona).
 - Redactarlo en los 2 idiomas de trabajo, en formato PDF e incluir siempre carta de presentación.
 - b. Identidad empresarial: tarjetas de presentación, página web, hojas membretadas, etc.
2. ¿Dónde presentar el curriculum vitae?
 - a. En nuestro entorno:
 - Hacer un revelamiento de las empresas o reparticiones públicas que necesiten un traductor.
 - Asistir a charlas, congresos, ponencias relacionadas o no con la traducción. El propósito es hacer contactos.
 - Clientes directos: derecho, educación, minería. "The sky is the limit".
 - b. En línea:

- Agencias de traducción: hacer búsqueda directa en Internet o encontrarlas a través de directorios (ATA, Proz.com, Translator's Cafe, etc.). Bases de datos de reputación de agencias: Glassdoor, Proz, Paymentpractices, Translationdirectory, Translator's Café)
- Clientes directos: ofrecimiento de servicios en foros/blogs relacionados con la traducción, en nuestro sitio web, etc.
- Medios sociales: LinkedIn, Facebook, Twitter, etc. (avisos laborales u ofrecimiento espontáneo de servicios)
- c. Diferentes roles del traductor
 - Traductor: traslado de material de un idioma a otro por escrito. Se recomienda traducir a la lengua nativa. Ámbitos de trabajo: traducción jurídica, técnico-científica, literaria en empresas de traducción u otras, administración pública, embajadas, etc.
 - Edición: corrección de documentos en lengua fuente y lengua meta (comparación con el documento original) para detectar posibles errores de ortografía, gramática, estilo, realidad cultural. Ámbitos de trabajo: agencias de traducción.
 - Revisión: verificación final del documento traducido (texto final, sin comparación). Tono y coherencia. Ámbitos de trabajos: medios gráficos como diarios, revistas, agencias de traducción.
 - Doblaje: sustitución de la pista de audio original por la traducida, realizada en un estudio con dobladores profesionales, interpretación del habla y sincronismo labial. Ámbitos de trabajo: empresas de traducción audiovisual.
 - Subtitulado: inserción de subtítulos traducidos en sincronía con el habla original. Muy utilizado en videos institucionales y capacitaciones. Ámbitos de trabajo: empresas de traducción audiovisual.
 - Transcripción: conversión de grabaciones de audio o video en texto. Usualmente en audio original, muy usada en personas con hipoacusia y sordera. Ámbitos de trabajo: empresas de traducción audiovisual.
 - Localización de software: proceso de traducir códigos de software e interfaces de usuario de un idioma a otro. Ámbitos de trabajo: empresas de traducción.
 - Interpretación: dos clases de interpretación: a) interpretación oral, es decir, el traslado de información de un idioma a otro y b) interpretación de lengua de señas: interpretación de una lengua que tiene una modalidad viso-gestual y las mismas propiedades que las lenguas naturales orales. Ámbitos de trabajo: registro civil, ceremonias de distintos cultos, reuniones religiosas, culturales, sociales, deportivas y recreativas, conferencias, jornadas, encuentros, debates y talleres, etc.

Sitios de interés (cursos de especialización en línea):

- ✓ Traducción: www.traductores.org.ar, www.aati.org.ar, www.escritores.org, www.tragoraformacion.com, www.traduversia.com, www.aulasic.org, <http://www.nakom.net/formacion-2/>, <http://www.sampere.edu.es/>
- ✓ Edición, revisión: www.funclitterae.org.ar, www.calamoycran.com, www.institutomallea.edu.ar, <http://www.agestrad.com>, www.traductores.org.ar, <http://www.sceu.frba.utn.edu.ar/e-learning>
- ✓ Subtitulado, doblaje y transcripción: www.aati.org.ar, www.aulasic.org, www.traduversia.com, www.tragoraformacion.com
- ✓ MOOC: www.coursera.org, www.canvas.net, <https://www.edx.org>, <https://www.futurelearn.com/>

d. Carreras y Cursos de Posgrado

1. Argentina:

a) Presenciales:

- Especialización en traducción en relaciones económicas internacionales en idioma inglés (UMSA).
 - Maestría en Traducción e Interpretación, Programa de Actualización en Nuevas Tecnologías de la Traducción (para todos los idiomas) (Facultad de Derecho, UBA).
 - Maestría en Lengua Inglesa, Maestría en Traducción (Universidad de Belgrano).
 - Doctorado en Lingüística, Maestría en Análisis de Discurso, Maestría en Estudios Literarios, Maestría en Literaturas en Lenguas Extranjeras y Lingüísticas Comparadas, Maestría en Literaturas Española y Latinoamericana (Facultad de Filosofía y Letras, UBA).
 - Doctorado en Ciencias del Lenguaje, Maestría en Lenguajes e Interculturalidad, Maestría en Cultura y Literatura Comparadas, Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera, Maestría en Inglés, Maestría en Traductología, Especialización en Interpretación (UNC).
 - Maestría en Lingüística, Maestría en Literaturas Comparadas, Especialización de la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera (UNLP).
 - Doctorado en Lingüística y Lenguas, Maestría en Teoría y Adquisición del Lenguaje, Especialización en Enseñanza y Adquisición de Español como Lengua Extranjera (UNR).
 - Maestría en Lingüística (UNSJ).
 - Doctorado en Letras, Maestría en Literaturas Contemporáneas en Lengua Inglesa (UNCuyo).
 - Diplomatura en Práctica Pericial para Traductores (UDA).
 - Corrector Internacional de Textos en Lengua Española, Corrector de Traducciones al Español (Fundación Litterae).
 - Tecnicatura Superior en Corrección de Textos, Tecnicatura Superior en Redacción de Textos (Instituto Mallea).
- b) A distancia:
- Especialización en Traducción Científica y Técnica, Especialización en Traducción Jurídica y Económica (UNC).
 - Especialización en la Enseñanza de Español para Extranjeros (USAL).
 - Corrector Internacional de Textos en Lengua Española (Fundación Litterae).
 - Tecnicatura Superior en Corrección de Textos, Tecnicatura Superior en Redacción de Textos (Instituto Mallea).

El trabajo del Colegio en pos de la capacitación en la provincia

Una de las funciones del Colegio, según lo establece la Ley de creación, es propender a la capacitación de los matriculados. En este sentido, se han organizado cursos con diferentes profesionales especializados, en distintas temáticas:

-Dentro del campo de la traducción técnico-científica:

- Curso-Taller “Cómo traducir e interpretar lo técnico sin ser un técnico” dictado por la TP y Esp Silvia Bacco (2011, 10 hs. reloj).
- Curso-Taller “Capacitación en Medicina y Veterinaria”, dictado por la traductora e intérprete Claudia Tarazona (2013, 8 hs. reloj).
- Curso-Taller “Dinámica del Comercio Internacional (Castellano-Inglés)”, dictado por la prof. y TP Andrea Viaggio (2015, 8 hs. reloj).
- Curso-Taller “La traducción científico-técnica: desafíos y recomendaciones”, dictado por la TP y Esp Silvia Bacco (2016, 10 hs. reloj).

-Dentro del campo de la traducción jurídica:

- Curso “Certificados Académicos y de documentación personal: problemas de traducción y soluciones”, dictado por la TPN Prof. Marta Baduy (2012, 8 hs. reloj).

- Curso-Taller “Análisis terminológico y traducción de documentos procesales: demandas, sentencias, cédulas de notificación, exhortos”, dictado por la Mgter. Marta Baduy (2015, 8 hs. reloj).

-Cuestiones de derecho relacionadas a la traducción:

-CURSO: “EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN – IMPLICANCIAS PARA EL TRADUCTOR PÚBLICO”, dictado por el Dr. Mario D’Amico, 2017 - 4 hs reloj. En esta oportunidad, se trataron temas relacionados a Derecho de Familia. Los asistentes solicitaron más capacitación sobre el nuevo Código Civil.

En todos estos cursos, la Facultad de Humanidades, que es la que alberga las carreras de Traductorado Público de Francés y de Inglés, ha colaborado con la organización, de la misma manera que hemos contado con la colaboración del Laboratorio de Idiomas de la Universidad.

Se procura atender a los diferentes intereses de los matriculados y entonces, organizar capacitaciones que llamen la atención y que se puedan aprovechar en la actividad profesional. Además, se invita a los alumnos de años superiores a participar de las actividades de capacitación.

-Articulaciones con las cátedras de Traductología de los Traductorados de Francés e Inglés (2014), charla “El rol del Traductor” se dictó en la sala de conferencias, gran concurrencia. de Alumnos y colegas.

“Ser traductor significa ejercer el noble oficio de comunicar entre sí a hombres separados por barreras lingüísticas, total o parcialmente infranqueables para ellos”

Valentín García Yebra